

Cuadro de Necesidades y Temas de interés de acceso a la Información Pública.

Sistema Acércate: Programas y servicios Públicos para ti.

Registro Comunidad Indígena:	105-57-01-06-Atlamaxatl	Municipio:	057-Matlapa.
Población Total:	1,245	Población HLI de 5 años y más:	1,098
Porcentaje de HLI de 5 años y más:	90.89%	Etnia:	Náhuatl.
Número de Subcomunidades o Localidades:	6	Status Legal de propiedad de la tierra:	Bienes Comunales.
Composición interna de la Comunidad Indígena:	Plurilocal.		

ÁMBITOS	NECESIDADES	NECESIDAD DE INFORMACIÓN ¿Qué necesidad de información se requiere, para solventar la necesidad de la comunidad?
1. Económico	1.1. Presencia periódica y de seguimiento de sanidad vegetal para la impartición de los talleres de capacitación en el combate, prevención de las plagas que dañan la naranja, así como el cuidado y los momentos de renovación de las plantas.	1.1.1. Programas que maneja Sanidad Vegetal. 1.1.2. Programas para la asistencia técnica y capacitación para el control de plagas y enfermedades de los cítricos. 1.1.3. Subsidios para renovación de las plantas de cítricos.

ÁMBITOS	NECESIDADES	NECESIDAD DE INFORMACIÓN ¿Qué necesidad de información se requiere, para solventar la necesidad de la comunidad?
	1.2. Colocación de la naranja de manera directa al mercado con un precio de manera justificada y valuable, sin presencia de intermediarios, para el mejoramiento de la economía de los productores de la naranja.	1.2.1. Conocimiento de la cadena de valor de los cítricos y sistema producto. 1.2.2. Asesoría para la constitución de una sociedad productiva comunitaria (S.P.R.L.).
	1.3. Renovación de las plantas del café, y los cuidados para prevención de las diferentes plagas que dañan el ciclo productivo del café.	1.3.1. Subsidios para la renovación de las plantas del café. 1.3.2. Programas que maneja SAGARPA, sanidad vegetal y estrategia del café que maneja CDI.
	1.4. Creación de un centro de acopio comunitario para la colocación de los productos de manera directa al mercado, sin presencia de intermediarios, como lo es el café, la naranja, palmilla y otros, con un precio justo para el productor y mejoramiento de la calidad de vida.	1.4.1. Subsidio para la constitución de manera legal y su registro ante hacienda. 1.4.2. Programas de Sanidad Vegetal, SAGARPA y los programas que maneja CDI para que sean aterrizados a la comunidad y aplicados de manera directa para la comunidad.
	1.5. Estudio técnico para la adopción de nuevas plantas frutales acordes al sistema climático de la región, con el fin poseer variedad de plantas con visión productiva.	1.5.1. Creación, ampliación y difusión de diferentes programas sociales en materia productiva a través de la búsqueda de paquetes tecnológicos probados en la región. 1.5.2. Subsidio gubernamental para la adopción de nuevas plantas acordes al estado climático y vocación productiva de la región.

ÁMBITOS	NECESIDADES	NECESIDAD DE INFORMACIÓN ¿Qué necesidad de información se requiere, para solventar la necesidad de la comunidad?
	1.6. Ampliación de cobertura a los programas sociales para el desarrollo del campo, fortaleciendo la parte productiva.	1.5.3. Implementación de estrategias comerciales para la venta de los productos a nivel local, regional, estatal y nacional. 1.6.1. Difusión de los programas sociales enfocados al desarrollo del campo que manejan las diferentes instancias gubernamentales.
2. Social	2.1. Atención eficiente a las enfermedades desde los más comunes a los más graves, incluyendo su tratamiento médica. Asimismo, atención en igualdad de condiciones sin discriminación étnica alguna.	2.1.1. Acercamiento y eficiencia del sector salud hacia la población de la comunidad Indígena de Atlamaxatl. 2.1.2. Abastecimiento de medicamentos y equipamiento completo del sector salud para la atención de las diferentes enfermedades existentes en la población indígena. 2.1.3. Difusión de las diferentes instancias que apoyan a la población indígena en materia de salud.
	2.2. Desarrollar talleres de sensibilización, prevención de las adicciones y del delito en los jóvenes en la lengua materna, enfocado a toda la familia.	2.2.1. El sistema DIF Municipal desarrolle talleres de prevención de las adicciones en la lengua indígena. 2.2.2. El poder Judicial desarrolle talleres sobre prevención del delito y de la violencia

ÁMBITOS	NECESIDADES	NECESIDAD DE INFORMACIÓN ¿Qué necesidad de información se requiere, para solventar la necesidad de la comunidad?
		familiar en la lengua indígena para la población de la comunidad.
	2.3. Implementar fosas sépticas y las técnicas de cuidado, para revertir como abono orgánico y prevenir la contaminación del arroyo como afluente turístico en un futuro.	2.3.1. Difusión de los programas que maneja SEDESOL, SAGARPA-PESA, Y los demás correspondientes facultados de ejecutar las fosas sépticas para beneficio de la comunidad. 2.3.2. Sobre la implementación de letrinas ecológicas secas, su construcción, asistencia técnica para su uso y evaluación de su implementación.
	2.4. Mejoramiento y ampliación de agua entubada en toda la comunidad, como necesidad prioritaria.	2.4.1. Ampliación y difusión de los programas de infraestructura implementada por la CDI, SEDESOL, PESA y Ayuntamiento, para la ampliación de la infraestructura de la red de distribución de agua entubada.
	2.5. Becas educativas para los jóvenes de nivel medio y superior, para el fortalecimiento de las capacidades de desarrollo y calidad de vida.	2.5.1. Ampliación y difusión de las becas implementadas por la CDI, becas PRONABES.
	2.6. Mejoramiento y ampliación de la vivienda digna y de la luz eléctrica, en cada uno de los barrios de la comunidad para una mejor calidad de vida.	2.6.1. Difusión y ampliación de tiempo para la recepción de solicitudes que implementa la CDI y las diferentes instancias de gobierno

ÁMBITOS	NECESIDADES	NECESIDAD DE INFORMACIÓN ¿Qué necesidad de información se requiere, para solventar la necesidad de la comunidad?
		<p>en materia social.</p> <p>2.6.2. Conocer las diferentes modalidades del programa de vivienda digna.</p> <p>2.6.3. Conocer del programa para la implementación del servicio de energía eléctrica.</p>
	<p>2.7. Pavimentación de la carretera del tramo de Apanco a Zacarrincon, mismo que entre intermedio del mismo, queda el cementerio de la comunidad, ya que las condiciones de tránsito no son dignas.</p>	<p>2.7.1. Que la comunidad tenga claro de los requisitos que debe cubrir para que pueda proceder el trámite ante la CDI, SEDESOL y otras instancias ejecutoras del programa.</p> <p>2.7.2. Conocer de los programas concurrentes para canalizar la solicitud de pavimentación.</p>
	<p>2.8. Instalación de internet, en un punto céntrico de la comunidad, para abocar tareas investigación de los jóvenes y de los programas y servicios que mejoren el ámbito social.</p>	<p>2.8.1. Contar con un espacio adecuado y acorde en la comunidad donde sea de fácil acceso para todos los usuarios de la localidad.</p> <p>2.8.2. Gestionar ante las instancias ejecutoras correspondientes la implementación de un aula de capacitación a distancia.</p>
	<p>2.9. Corrección de nombres por irregularidades en las actas de nacimiento.</p>	<p>2.9.1. Asesoría y gestión del Registro Civil del Municipio para la enmienda de corrección de nombres.</p> <p>2.9.2. Servicios que presta la Defensoría Social y de Oficio del Estado para la asistencia</p>

ÁMBITOS	NECESIDADES	NECESIDAD DE INFORMACIÓN ¿Qué necesidad de información se requiere, para solventar la necesidad de la comunidad?
		<p>técnica que ameriten juicio para la corrección de los nombres.</p> <p>2.9.3. Establecimientos de enlaces en el Municipio de forma permanente para brindar un servicio de manera cercana y fácil acceso hacia la población indígena.</p>
<p>3. Cultural</p>	<p>3.1. La comunidad requiere de talleres de capacitación para el rescate y conservación de la lengua indígena en los jóvenes y de la importancia de seguir conservando como parte estructural de la identidad.</p>	<p>3.1.1. Difusión de los programas de cultura en tiempo y forma que implementa la CDI y el ayuntamiento en la comunidad indígena con el objetivo de seguir conservando la identidad.</p>
	<p>3.2. Capacitación periódica en lengua indígena a las autoridades y a la asamblea general en materia de justicia indígena, para prevenir la violación a los derechos humanos en la comunidad y el la canalización debida ante la instancia correspondiente tratando de delitos graves.</p>	<p>3.2.1. Que el poder Judicial desarrolle talleres constantes en materia de justicia indígena a las autoridades y a la población indígena en la lengua materna, para la prevención de la violación de los derechos humanos.</p>
	<p>3.3. Activar la elaboración de manualidades para conservar la identidad de nuestro pueblo así como las artesanías de barro, entre otros y su comercialización a nivel local.</p>	<p>3.3.1. Difusión de los programas de cultura que implementa la CDI en tiempo y forma.</p> <p>3.3.2. Ampliación del presupuesto de los programas de cultura con la finalidad de abarcar y beneficiar mayor población indígena.</p>

ÁMBITOS	NECESIDADES	NECESIDAD DE INFORMACIÓN ¿Qué necesidad de información se requiere, para solventar la necesidad de la comunidad?
4. Político Institucional	4.1. Cambiar el tipo de elección popular a nivel municipal, a elección por asamblea comunitaria y que se respete los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y los usos y costumbres de las comunidades indígenas.	4.1.1. Capacitación en materia electoral para pueblos y comunidades indígenas. 4.1.2. Estrategias para el cambio del sistema de elección a nivel municipal y que sea elegido mediante asamblea comunitaria respetando los derechos de los pueblos y comunidades indígenas
	4.2. Los recursos públicos sean asignados directamente a la comunidad indígena, respetando el cuarto nivel de gobierno comunitario.	4.2.1. Capacitación a la población y autoridades comunitarias sobre el manejo y ejecución de los recursos públicos en los proyectos a ejecutar en la comunidad.
5. Territorio y medio ambiente.	5.1. Talleres de información para la prevención de invasión de las tierras comunales y ejidales y bases de protección. El respeto a la consulta indígena sobre alguna acción que pueda ser de impacto ambiental y perjudicial para la comunidad y que la opinión de la asamblea sea respetada.	5.1.1. Capacitación en la lengua indígena a la comunidad sobre los diferentes convenios y tratados internacionales que protegen a la comunidad. 5.1.2. Capacitación sobre la ley de la consulta indígena del estado de San Luis Potosí.
	5.2. Regularización de los problemas agrarios, cesión de derechos, renovación y cambio de testamentos, apertura de testamentos en Registro Agrario Nacional, con sede en S.L.P., asuntos que ameriten su trámite ante el tribunal agrario en Tampico, Tamaulipas.	5.2.1. Que la Procuraduría Agraria implemente talleres de capacitación en lengua indígena de manera constante para la atención de los conflictos agrarios. 5.2.2. Conocer sobre los trámites para la cesión de

ÁMBITOS	NECESIDADES	NECESIDAD DE INFORMACIÓN ¿Qué necesidad de información se requiere, para solventar la necesidad de la comunidad?
		derechos agrarios.
	5.3. Regularización de la propiedad privada, propiedades intestadas y que ameriten un trámite de carácter civil para su regularización.	5.3.1. Que la Defensoría Social y de Oficio del estado implemente talleres de asesoría jurídica para la atención de los problemas de carácter civil.
	5.4. Reforestación de la comunidad para seguir conservando el medio ambiente.	5.4.1. Ampliación de los programas de PROARBOL.
	5.5. La protección territorial de la comunidad mediante amparos en contra de invasiones de empresas privadas y del estado para utilidad pública o privada de nuestra comunidad.	5.5.1. Difusión de los derechos indígenas en materia de protección territorial. 5.5.2. Asesoría Jurídica y representación legal en los casos que ameriten la violación a los derechos humanos sobre la consulta Indígena.